

## Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

"Humanista por siempre"

Convocatoria CAM-0725

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Psicológia et términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el Público en General interesado en participar en el Concurso de Oposición Abierto bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día 28 del mes de agosto del año 2025, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Psicología ubicada en Francisco Villa No. 450, Colonia Dr. Miguel Silva, Morelia, Michoacán, C.P.
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria CAM-0725										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Diseño de Programas de Intervención, Licenciatura, Tronco Común	07	22	4	17:00-19:00			17:00-19:00	5	
2	Diseño de Programas de Intervención, Licenciatura, Tronco Común	07	24	4	19:00-21:00			19:00-21:00		
3	Diseño de Programas de Intervención, Licenciatura, Tronco Común	07	25	4	15:00-17:00			15:00-17:00		
4	Proyecto de Investigación en Psicología, Licenciatura, Electivas	09	01	4	11:00-13:00			11:00-13:00		
	Final de la tabla de M	atori	20 de	Ja C	on to cate	ria CAM	070E			

## Final de la tabla de Materias de la Convocatoria CAM-0725

C. Las plazas a ocupar son:

4 plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 2 de febrero de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"

- a) Aptitud demostrada para la docencia. El requisito del Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico, en los siguientes casos:
- 1) Cuando en el bachillerato no concurran aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trata; y
- 2) En la enseñanza de las lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física y en las de adistramiento. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico, los conocimientos de la matera que vaya

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario, que estará disponible en la siguiente liga: (https://www.personal.umich.mx) documento indispensable para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la Secretaría Académicade la Facultad de Psicología ubicada en Francisco Villa No. 450, Colonia Dr. Miguel Silva, Morelia, Michoacán, C.P. 58110, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 26 de agosto de 2025.



## Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

"Humanista por siempre"

Facultad de Psicología Convocatoria CAM-0723

- F. Para los efectos administrativos conforme del artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
  - 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
  - 2) Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Psicología ubicada en Francisco Villa No. 450, Colonia Dr. Miguel Silva, Morelia, Michoacán, C.P. 58110. OFICINA DEL ABORTO.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizarán las Comisiones Académicas Dictaminadoras, cuales emitirán su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
  - a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y
  - e) En general su labor académica desarrollada.
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
  - a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
  - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
    - La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.
- J. Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes el día 27 de agosto de 2025, en la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología ubicada en Francisco Villa No. 450, Colonia Dr. Miguel Silva, Morelia, Michoacán, C.P. 58110, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.
- K. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día 1 de septiembre de 2025, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.



Facultad de Psicología Convocatoria CAM-0725

- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Psicología comunicará por escrito a la C. Rectora y alos concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realizan los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredita su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

  OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Morelia, Michoacán a 6 de agosto de 2025.

Dra Monica Fulgencio Juarez Directora de la Facultad de Psicología y Presidenta del Consejo Técnico

Facultad de Psicología DIRECCIÓN